



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00136 DE 19

(SET. 16 1952)

por el cual se incrementa el presupuesto de rentas de la vigencia en --
curso y se acredita el de gastos de la misma.--

=====

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales
y de las extraordinarias que le otorga el Decreto-ley número 208 de
1952,

DECRETA:

Art. 1o.- Créase el siguiente NUMERAL en el presupuesto de rentas de la
vigencia en curso:

AGRUPACION PRIMERA.
PARTE PRIMERA.
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS.--

Grupo 4o.-
Participaciones:

Nral. 46A.- Por deuda del Departamento al
Municipio, por concepto de participación en la-
renta Dptal. de Deguello y Destilados, créase --
esta apropiación, así:

a)- Deguello, Dbre./46 y años de 1947 y 1949....\$	14.583.65
b)- Destilados, Dbre./46 y años de 1947 y 1949..	100.578.50
SUMAN LOS INCREMENTOS	\$ 115.162.15

=====

Art. 2o.- Con base en los créditos de que trata el artículo anterior, --
hácese el siguiente incremento en el presupuesto general de --
gastos de la actual vigencia:

PARTE SEGUNDA.
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.
DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES.--
CAP. XIX.-

Num. 100.- Para atender el pago de deudas de vi-
gencias anteriores, conforme a reconocimientos --
que haga la Alcaldía, incrementase esta apropia-
ción en la suma de\$ 115.162.15

SUMAN LOS CREDITOS	\$ 115.162.15
--------------------------	---------------

=====

Art. 3o.- Con cargo al numeral 100 del presupuesto general de gastos --
de la vigencia en curso, páguese a favor del Tesorero Depar-
tamental la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS, --
53/100, moneda corriente (\$ 89.913.53), por concepto del 30% sobre el-
impuesto de Circulación y Tránsito recaudado íntegramente por el Muni-

cipio en los años de 1943 a 1949, y enero de 1950, cantidad que no fué -
remesada oportunamente.-

Art. 4o.- Este Decreto requiere para su validez la aprobación de la GO -
BERNACION DE SANTANDER.-

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPIASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SET. 16 1952

El Alcalde,



El Secretario,

[Signature]

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

[Signature]
LUIS REYES DUARTE.-

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- DESPACHO DE HACIENDA.
Sección 1a.- Bucaramanga, Sep. 16- 1952.- A P R O B A D O
PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario de Hacienda.-
VICENTE GONZALEZ".-

Bucaramanga, septiembre 17 de 1952.

L. C.-



[Signature]